

Señores

CONCEJALAS/ES, DIRECTORES/AS, JEFES/AS DEPARTAMENTALES Y SECCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA MANÁ.

Presente.-

De mi consideración:

La suscrita Secretaria General del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Maná, para los trámites legales pertinentes a seguir dentro de la Unidades y Direcciones, pone en vuestro conocimiento las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Maná, celebrada el día **miércoles 22 de AGOSTO de 2018**, a fin de que sean atendidas y aplicadas de acuerdo a cada una de vuestras competencias, de ser el caso, mismas que transcribo a continuación:

PRIMERA RESOLUCIÓN.- El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, por votación nominal de las señoras y señores concejales: Ing. Álava Mendoza Maritza Del Rocío, **PROPONENTE**; Dr. Moreira Pico Cristian Fabián, voto A FAVOR; Ab. Neira Mosquera Cesar Enrique, voto A FAVOR; Tnlga. Pazmiño Ibáñez Silvana Elizabeth, voto A FAVOR; Ab. Villarreal Alcívar Jorge Manuel, voto A FAVOR; y, Lcdo. Villamar Cevallos Juan Santo, Alcalde, voto A FAVOR; una vez conocido el orden del día propuesto para la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2018, con la inserción de tres puntos, y con seis votos a favor de la moción, **RESUELVEN:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el día miércoles 22 de agosto de 2018, con la inserción de tres puntos, quedando el orden del día de la siguiente manera: **1.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.-** Aprobación del orden del día; **3.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ Y LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN LA MANÁ”; **4.-** “Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de ORDENANZA PRIMERA QUE APRUEBA EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS RURALES DE USO AGRARIO A SUELOS RURALES DE EXPANSIÓN URBANA A ZONA INDUSTRIAL” (punto insertado); **5.-** Conocer, analizar y/o resolver en base al pedido del señor Roque Intriago, para normar horarios de circulación vehicular en la calle La Pista (punto insertado); **6.-** Conocer y analizar el Oficio No. 01377-2018 del 31 de julio de 2018, remitido por la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón La Maná (punto insertado)”; **7.-** Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de agosto del 2018; y, **8.-** Clausura.

SEGUNDA RESOLUCIÓN.- El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, por votación nominal de las señoras y señores concejales: Ing. Álava Mendoza Maritza Del Rocío, **PROPONENTE**; Dr. Moreira Pico Cristian Fabián, voto A FAVOR; Ab. Neira Mosquera Cesar Enrique, voto A FAVOR; Tnlga. Pazmiño Ibáñez Silvana Elizabeth, voto A FAVOR; Ab. Villarreal Alcívar Jorge Manuel, voto

razonado A FAVOR; y, Lcdo. Villamar Cevallos Juan Santo, Alcalde, voto A FAVOR; una vez analizado y debatido el punto número tres del orden del día, con seis votos a favor de la moción, **RESUELVEN**: Aprobar en primer debate el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ Y LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN LA MANÁ”, proyecto que será remitido a la Comisión de Servicios Públicos, para que dicha Comisión convoque a los miembros del Órgano Legislativo y a los Directores Departamentales a reuniones de trabajo para realizar el análisis y observaciones pertinentes, previo a su aprobación en segundo debate.

TERCERA RESOLUCIÓN.- El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, por votación nominal de las señoras y señores concejales: Ing. Álava Mendoza Maritza Del Rocío, voto A FAVOR; Dr. Moreira Pico Cristian Fabián, voto A FAVOR; Ab. Neira Mosquera Cesar Enrique, voto A FAVOR; Tnlga. Pazmiño Ibáñez Silvana Elizabeth, voto A FAVOR; Ab. Villarreal Alcívar Jorge Manuel, **PROPONENTE** y, Lcdo. Villamar Cevallos Juan Santo, Alcalde, voto A FAVOR; una vez analizado y debatido el punto número cuatro del orden del día, al amparo de los informes técnicos y jurídicos favorables, con seis votos a favor de la moción, **RESUELVEN**: Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “ORDENANZA PRIMERA QUE APRUEBA EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS RURALES DE USO AGRARIO A SUELOS RURALES DE EXPANSIÓN URBANA A ZONA INDUSTRIAL”, considerando y atendiendo las observaciones realizadas en los artículos y disposiciones de dicho proyecto de ordenanza.

CUARTA RESOLUCIÓN.- El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, por votación nominal de las señoras y señores concejales: Ing. Álava Mendoza Maritza Del Rocío, voto A FAVOR; Dr. Moreira Pico Cristian Fabián, voto A FAVOR; Ab. Neira Mosquera Cesar Enrique, voto A FAVOR; Tnlga. Pazmiño Ibáñez Silvana Elizabeth, voto A FAVOR; Ab. Villarreal Alcívar Jorge Manuel, **PROPONENTE** y, Lcdo. Villamar Cevallos Juan Santo, Alcalde, voto A FAVOR; una vez analizado y debatido el punto número cinco del orden del día, y a la amparo del artículo 55 del COOTAD, literal f), y considerando el alto tráfico vehicular en la calle La Pista y por haber ocurrido varios accidentes de tránsito; con seis votos a favor de la moción, **RESUELVEN**: 1.-Disponer a la Dirección de Planificación efectúe un Proyecto Técnico que sirva para brindar la seguridad a los peatones que circulan por el parque lineal; 2.- Restringir el tráfico de vehículos semipesados y pesados, en horario de 18h30 a 22h00; 3.- Solicitar a la Policía Nacional efectúe el control permanente del tránsito vehicular en torno a la presente resolución; 4.- Que el GAD Municipal de La Maná ubique el personal tanto obreros como a los Agentes de Control Municipal, para que en horario nocturno se brinde apoyo a la ciudadanía con la apertura del parque Simón Bolívar y regulando la velocidad máxima de 20 kilómetros por hora; 5.-Que el GAD Municipal La Maná, priorice la adquisición de cámaras de video vigilancia para que las mismas sean insertadas al ECU 911, en la calle La Pista; 6.- De las señaléticas existentes que posee la Mancomunidad de Tránsito del Cotopaxi, para ubicar en el Cantón La Maná se priorice las señaléticas de la calle La Pista; y, 7.- Que se socialice la presente resolución a través de los medios de comunicación.

QUINTA RESOLUCIÓN.- El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, por votación nominal de las señoras y señores concejales: Ing. Álava Mendoza Maritza Del Rocío, voto A FAVOR; Dr. Moreira Pico Cristian Fabián, voto A FAVOR; Ab. Neira Mosquera Cesar Enrique, se abstiene de emitir su votación por cuanto no se encontraba presente en la sesión que generó el acta a aprobarse; Tnlga. Pazmiño Ibáñez Silvana Elizabeth, voto A FAVOR; Ab. Villarreal Alcívar Jorge Manuel, **PROPONENTE**; Lcdo. Villamar Cevallos Juan Santo, Alcalde, voto A FAVOR; una vez leída que fue el acta contemplada en el punto número siete del orden del día, y con cinco votos a favor, **RESUELVEN:** Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de Agosto del 2018.

Particular que comunico para fines de ley pertinentes.

Atentamente,



Ab. Carolina Morán Castillo
SECRETARÍA GENERAL DEL GADM LA MANÁ

Elaborado: C.M.C (SG)